

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

*2023/14244 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre el trámite de audiencia del recurso de reposición al acuerdo de aprobación de las bases específicas reguladoras del procedimiento selectivo de provisión de una plaza de técnico informático-soporte. Código de convocatoria: 2023/11202M.*

#### ANUNCIO

En relación al proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Técnico/a Informático/a-soporte, incluida en la oferta de estabilización correspondiente al año 2022, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases específicas fueron aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 2023005018 de fecha 13-09-2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 185 de fecha 22-09-2023.

En el marco de este proceso, su convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valencia núm. 9696 3-10-2023 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 246 de fecha 14-10-2023.

Con fecha 21-10-2023 ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, recurso de reposición interpuesto por JPS, DNI: \*\*56\*Y, el 21-10-2023, núm. 2023022692 contra la resolución de Alcaldía núm. 2023005018 de fecha 13-09-2023 y solicita, en esencia, se modifique la base tercera de las bases específicas reguladoras del procedimiento selectivo para proveer una plaza de técnico/a Informático soporte, en el sentido de sustituir la titulación exigida de "Técnico superior sistemas de telecomunicaciones e informáticos" por la de "Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red" u otra titulación técnica superior afín a la naturaleza y funciones del puesto convocado.

En relación a dicho recurso, se ha iniciado la tramitación del correspondiente expediente administrativo, habiéndose emitido al efecto informe por el Técnico Informático-Responsable de seguridad de fecha 24-10-2023.

Como quiera que, en relación al presente expediente, pueden verse afectados en sus derechos e intereses, los interesados en participar en el proceso selectivo de referencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución, se pone de manifiesto el expediente a los interesados para que, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de anuncios y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, puedan comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que entiendan oportunas en defensa de sus derechos e intereses en relación con el citado recurso.

Burjassot, a 27 de octubre de 2023. —El alcalde, Rafael García García.

